

**POSICIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO 2012-2013 DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL S218**

El Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 tiende a ser de carácter informativo de los documentos y resultados proporcionados al consultor, se considera necesario el análisis, aportaciones y conclusiones en bien del Programa, ya que simplemente se presentan los resultados alcanzados, según la fuente de la información utilizada.

En lo que respecta a las sugerencias del Fin y Propósito se persiste en una interpretación inadecuada de los indicadores, los cuales no es posible cambiarlos en términos de los que se sugiere ya que en ambos casos están alineados al Plan Nacional de Desarrollo y demás ordenamientos que se derivan de él, y donde el indicador de cobertura de tratamiento esta expresado en porcentaje. Sin embargo las variables requeridas de caudal tratado y caudal colectado, son variables del método de cálculo actual de ambos indicadores.

Por otro lado el evaluador le dio mayor peso a la información del MEED a pesar de que los responsables del Programa proporcionaron sus registros administrativos de los resultados alcanzados, que justifican los valores registrados a la fecha de la entrega de la información, la cual fue obtenida de los cierres preliminares y definitivos presentados por los organismos ejecutores.

Ante lo complejo que pudieran considerarse las componentes del Programa se considera que se debió propiciar mayor interacción entre el consultor y los responsables del Programa, para que las aportaciones de mejora del Consultor fueran productivas y aplicables en beneficio del Programa.